

Loja 10 de Febrero del 2012

Doctora
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.- LOJA
Ciudad.-

De mi consideración :

Me dirijo a usted con el fin de expresarle mi saludo junto con los deseos de éxito en sus funciones y a la vez manifestarle lo siguiente:

El lunes 7 de los corrientes he sido notificado con la resolución No. SC-DIC-L-11-232 de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se me impone una multa por no haber remitido la información señalada en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías.

Al respecto debo a usted indicar que el suscrito no ejerzo la administración de la compañía HIDROCATAMAYO S.A. desde el 23 de Marzo del 2010 fecha en la que la Junta General (acompañó la convocatoria) de Accionistas me removió como Gerente General, sesión de la Junta General a la que asistieron los accionistas: en representación del Municipio de Catamayo la Vicealcaldesa señora Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga y en representación de la Diócesis de Loja el padre Fausto Lalanguí como lo demuestro en los documentos que acompaño. Me sorprende sobre manera que las nuevas autoridades de la Compañía no hayan notificado a la Superintendencia sobre el particular.

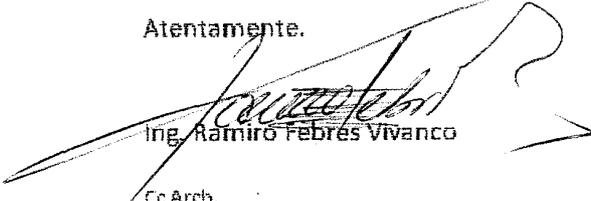
Adicionalmente debo manifestar que en repetidas ocasiones solicité al señor Presidente de HIDROCATAMAYO S.A. se me reciba la documentación de la compañía, con oficio s/n del 17 de febrero /2011 insistí sobre el asunto luego de lo cual el 11 de abril del 2011 se realiza el acta de entrega recepción de la documentación al Ing. Pablo Ochoa delegado del señor Presidente de la Compañía, adjunto copia del acta de entrega recepción.

Mientras ejercí la gerencia General de HIDROCATAMAYO S.A. en cumplimiento de la ley de Compañías he cumplido con lo estipulado en la misma respecto de la entrega oportuna de la documentación pertinente, como usted lo puede comprobar de la documentación que reposa en la Superintendencia de Compañías.

Finalmente me permito devolver a usted la resolución No. SC-DIC-L-11-232 a fin de que se haga la rectificación correspondiente.

En la seguridad de ser atendido en forma favorable reitero a usted mis sentimientos de consideración.

Atentamente.



Ing. Ramiro Febrés Vivanco

Cc Arch.
Adjunto documentos .- ocho fojas útiles

15 FEB. 2012
FV

1 (000)



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



HIDROCATAMAYO S.A.
Energía limpia al Servicio Comunitario

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En uso de las atribuciones previstas en los artículos décimo tercero; décimo sexto; décimo octavo; y vigésimo, se convocan a sus miembros a la reunión de **Junta General Extraordinaria de Accionistas** de la Compañía Anónima HIDROCATAMAYO S.A., que se celebrará el día **martes 23 de Marzo del 2010** a partir de las **15H00**, en la sala de sesiones del Concejo Cantonal Municipal ubicado en las calles 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día que a continuación se detallan:

1. Instalación de la sesión;
2. Conocimiento y resolución del informe de Gerencia 2009;
3. Conocimiento y resolución del informe del Comisario correspondiente al año 2009;
4. Resolución para remover a los miembros del Directorio, así como el Gerente General, y Comisario;
5. Nombramiento de: Presidente, Directores, representante legal y Comisario.
6. Informe de últimas actividades y gestiones realizadas por el Presidente.
7. Clausura de la Junta.

[Handwritten signature]

ALCALDIA
MUNICIPIO DEL CANTÓN CATAMAYO

Marzo, 09 de marzo del 2010

Arq. Marco Vinicio Salinas Merino
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA HIDROCATAMAYO

COMPANIA ANONIMA HIDROCATAMAYO S. A.

Catamayo, marzo 16, 2010
Of. Nro. 008-CAHIC-2010

Ingeniero
Ramiro Febres Vivanco
GERENTE GENERAL DE HIDROCATAMAYO
Ciudad.-

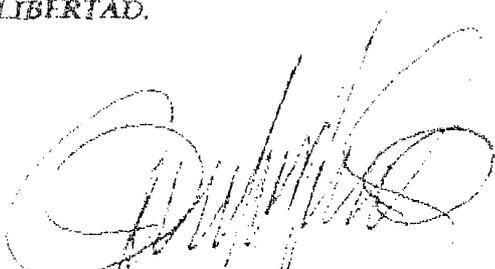
De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Usted para expresarle un atento y cordial saludo, deseándole a la vez toda clase de éxitos en las funciones que acertadamente dirige.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo Decimo Octavo, me permito recordar a Usted que con fecha 10 de marzo se ha publicado en el Diario La Hora, la Convocatoria para la Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista para el día martes 23 de marzo del 2010 a partir de las 15h00, para tratar el Orden del Día que me permito adjuntar, esto de conformidad al Artículo Vigésimo y en correspondencia al literal a) del Artículo Trigésimo de los Estatutos de la Compañía Anónima Hidrocatamayo S. A.

Reitero a Usted nuestra complacencia de poder trabajar mancomunadamente por el desarrollo y progreso de la Compañía.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



ARQ. MARCO VENICIO SALINAS MERINO
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE HIDROCATAMAYO S. A.

MIS/afgsp
Original Expediente
C.C. Archivo Central

Catamayo, marzo 16, 2010

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE DOCUMENTACION DE LA COMPAÑÍA HIDROCATAMAYO S.A.

En la ciudad de Catamayo , se reúnen por una parte el Ing. Ramiro Febres Vivanco Ex Gerente de HIDROCATAMAYO S.A. portador de la C.I. 1101084075, y por otra, el señor Ingeniero Pablo Ochoa Director Administrativo del Municipio de Catamayo encargado, en representación del señor Presidente de HIDROCATAMAYO S.A. portador de la C.I. 1104209265 , las partes acuerdan suscribir la presente acta al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

El ingeniero Ramiro Febres Vivanco se desempeñó como Gerente de la compañía HIDROCATAMAYO S.A. Desde el 18 de septiembre del 2006, como se desprende del nombramiento debidamente registrado en la Registraduría de la Propiedad de la ciudad de Catamayo , mismo que se adjunta.

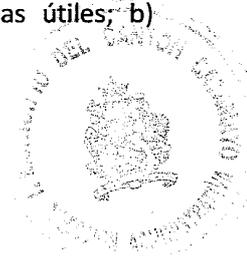
El 23 de Marzo del 2010 se celebra la Junta General de Accionistas en la que se procede a remover al Gerente General de la compañía.

Mediante Oficio s/n del 17 de Febrero del 2011, se solicita al señor Presidente de HIDROCATAMAYO S.A. Arquitecto Marco Salinas.- Alcalde de Catamayo.- designe la persona que reciba la documentación de la compañía, encargándose de esta actividad al señor Ingeniero Pablo Ochoa Director Administrativo del Municipio de Catamayo; documento que se adjunta a la presente acta.

SEGUNDA: DOCUMENTOS

La documentación materia de la presente acta de entrega recepción es como se detalla a continuación:

- a) **Carpeta Nro. 1.-** 1.1) CONVOCATORIAS, contiene seis (6) fojas útiles; 1.2) ACTAS SESIONES ORDINARIAS, contiene ocho (8) fojas útiles; 1.3) CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HIDROCATAMAYO S.A., que contiene cuarenta y cinco (45) fojas útiles,
- b) **Carpeta Nro. 2.-** 2.1) INFORMES DE GERENCIA A JUNTA GENERAL, contiene diecinueve (19) fojas útiles; 2.2) INFORMES DEL COMISARIO Y CONTADOR, contiene ocho (8) fojas útiles; 2.3) NOMBRAMIENTOS DE DIGNIDADES DE LA COMPAÑÍA, contiene seis (6) fojas útiles; 2.4) DOCUMENTOS DE SOCIOS .- RUC, AFILIACIONES, contiene quince (15) fojas útiles,
- c) **Carpeta Nro. 3.-** 3.1) ESTADOS FINANCIEROS SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, contiene veinte y cinco (25) fojas útiles; 3.2) CONTRATOS : a) CONTRATO DE USO DE BIENES, contiene cuatro (4) fojas útiles; b)



CONTRATO SERVICIOS DE APOYO A CONSULTORIA, contiene veinte y uno (21) fojas útiles,

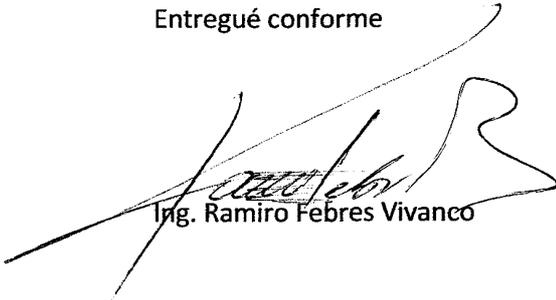
- d) **Carpeta Nro. 4.-** 4.1) INFORMES RECIBIDOS , contiene cinco (5) fojas útiles; 4.2) OFICIOS RECIBIDOS , contiene ciento once (111) fojas útiles; 4.3) DOCUMENTOS VARIOS, contiene dieciseis (16) fojas útiles,
- e) **Carpeta Nro. 5.-** 5.1) OFICIOS ENVIADOS PRESIDENCIA, contiene cuarenta y cinco (45) fojas útiles; 5.2) OFICIOS ENVIADOS GERENCIA, contiene sesenta y tres (63) fojas útiles; 5.3) INFORMES ENVIADOS, contiene diez (10) fojas útiles y un mapa (1/1)
- f) **CD .-** ESTUDIO PREFACTIBILIDAD.- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

TERCERA: ENTREGA RECEPCION

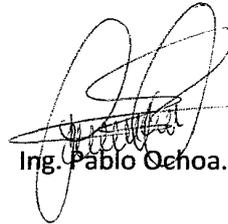
Revisada la documentación señalada en la cláusula segunda de la presente acta de entrega recepción, los comparecientes preceden a entregar y recibir a entera satisfacción.

Para constancia y fe de aceptación firman las partes en original y copia del mismo texto y efecto legal, en la ciudad de Catamayo a los 11 días del mes de abril del dos mil once.

Entregué conforme


Ing. Ramiro Febres Vivanco

Recibí conforme

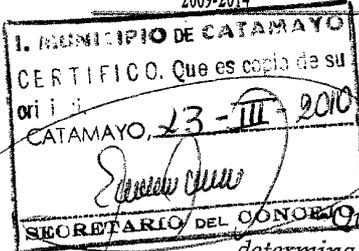

Ing. Pablo Ochoa.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

CATAMAYO
Construyendo el nuevo Cantón
2009-2014

ALCALDÍA



ARQ. MARCO VINICIO SALINAS MERINO
ALCALDE DEL CANTÓN CATAMAYO

CONSIDERANDO

Que, ha sido legalmente Constituido el Concejo Municipal de Catamayo conforme lo determina el Art. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en la Sesión Inaugural de Concejo de fecha 31 de julio del 2009.

Que, el Concejo Municipal de Catamayo en Sesión Inaugural de fecha 31 de Julio del 2009, en aplicación a la norma del Art. 79 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal designó como Vicealcaldesa del Cantón a la Señora Janet del Cisne Gurrero Luzuriaga.

Que, con motivo de firmar el Convenio ante el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, para el asfaltado de la ciudad de Catamayo con doble tratamiento superficial bituminoso, es necesario viajar a la ciudad capital de la República del Ecuador, luego de que la comunicación Of. Nro. 274-GMC-A-2010, de fecha 20 de febrero ha sido aceptada por el Ministerio antes mencionado.

En uso de las atribuciones legales conferidas por el Pueblo Soberano de Catamayo el día ocho de julio de dos mil nueve, luego de proclamados los resultados ante el señor **PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA**, conforme lo dispone la Ley de Elecciones en concordancia con el Art. 9 del Régimen de Transición de la Constitución del Ecuador, en su calidad de Alcalde del Cantón Catamayo resuelve:

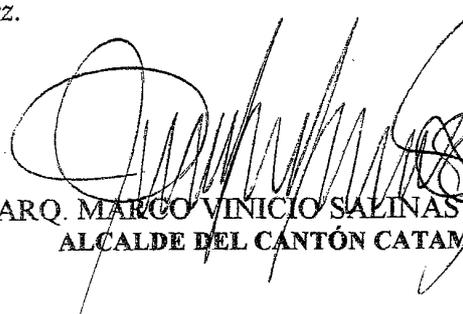
RESUELVE

Art. 1.- Designar el 22 de marzo del 2010, a la Señora Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga Vicealcaldesa del cantón, en calidad de Alcaldesa Encargada de la Municipalidad de Catamayo.

Art. 2.- Facultar a la Señora Janet del Cisne Luzuriaga Guerrero, para que en calidad de Alcaldesa subrogante, asista en mi representación y el de la Municipalidad a la Sesión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima Hidrocatamayo de acuerdo a lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Quinto de los Estatutos de la Compañía Hidrocatamayo S. A. quien dirigirá la Sesión como Presidenta Encargada única y exclusivamente el día martes 23 de marzo del 2010, a partir de las 15h00 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Catamayo, fecha a la cual se ha convocado dicha Sesión.

Art. 3.- Comuníquese del particular a las dependencias municipales y vecindario cantonal.

Es dado en el salón del Gobierno Municipal de Catamayo, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diez.


ARQ. MARCO VINICIO SALINAS MERINO
ALCALDE DEL CANTÓN CATAMAYO





DIÓCESIS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LOJA

Arq. Marco Vinicio Salinas M
Presidente de la Junta General de Accionistas de Hidrocatamayo S.A
Catamayo

El Concejo Gubernativo de Bienes de la Diócesis de Loja, ante la convocatoria de HIDROCATAMAYO S.A, Of. N° 006-CAHIC-2010 de 10 de marzo del 2010, ha solicitado al P. Fausto Lalangui, Párroco de Catamayo, para que en nombre de la Diócesis nos represente en la Junta de Accionistas, y luego nos informe del resultado de la sesión.

Loja 22 de marzo del 2010.

P. Amando F. Quinde Burneo
Ecónomo de la Diócesis de Loja

